

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.-

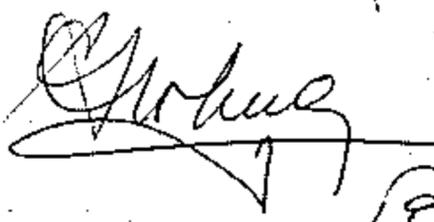
En atención a lo resuelto por el Tribunal (Acordada n° 62/83; Resoluciones nros. 2049/83 y 2051/83), hácese saber a la Sra. Cora Molina que a partir del 1° de febrero prestará servicios en la Oficina de Ceremonial de esta Corte Suprema.

Notifíquese, tómese nota en su legajo personal y archívese.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

En la fecha fue notificado de la presente resolución



Buenos Aires, 18. I. 84